



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Comandante general de la sexta división orgánica de **Infantería**, al general de división **Don José March y García**, que actualmente desempeña el mismo cargo en la octava división orgánica.

Dado en Palacio á veinticinco de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de brigada **Don Juan de Zavala y Guzmán**, marqués de Sierra Bullones, cese en el cargo de Subinspector de la Remonta y Cría Caballar; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinticinco de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provin-

cia de Jaén, al general de brigada **Don José Pons de Doña**.

Dado en Palacio á veinticinco de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En consideración á lo solicitado por el coronel de **Caballería**, **Don Maximino Creagh Treviño**, y con arreglo á lo dispuesto en la ley de ocho de mayo de mil ochocientos noventa, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, con el empleo de General de brigada.

Dado en Palacio á veinticinco de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

REALES ORDENES

BAJAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de Castilla la Nueva, el día 15 del actual falleció en esta corte el teniente general de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. José Arrando y Ballester**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de Castilla la Nueva, el día 11 del actual falleció en esta corte el general de división de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Juan Garrido y Serra.**

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Administración Militar.

DESTINOS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el coronel de Artillería, **D. José Pérez del Pulgar y Fernández**, que ha pasado á situación de reemplazo, según lo prevenido en real orden de 24 del actual (D. O. núm. 17), cese en dicha situación y forme parte del Cuadro para eventualidades del servicio de la citada arma, siendo alta en la Zona núm. 1, en la vacante producida por destino á la Junta Consultiva de Guerra, del de la misma clase y arma **D. Julio Fuentes y Forner.**

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que existe de su clase, al comandante de Ingenieros **D. Ruperto Ibáñez Alarcón**, que pertenece á la Brigada Topográfica de dicho Cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de las Islas Baleares.

1.ª SECCION

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido destinar

á las inmediatas órdenes del teniente general **D. Joaquín Sanchiz y Castillo**, que se halla en situación de cuartel en esta corte, al capitán de Infantería, **D. Luis Polo de Lara**, el cual desempeñaba el cargo de ayudante de campo de dicho general en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el comandante de Artillería, **D. Teodoro Ugarte y Guerrero**, continúe, en comisión, en la Academia de Aplicación del arma hasta fin de curso; percibiendo sus haberes por el tercer regimiento Montado, á que ha sido destinado por real orden fecha 20 del corriente (D. O. núm. 16).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Burgos y Ordenador de pagos de Guerra.

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de capitán y tres de primer teniente de Infantería que existen en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo á los de estas clases comprendidos en la relación que á continuación se publica, que principia por **D. José de Sequera López** y termina con **Don Baldomero Hernández Alcántara**, por ser los aspirantes á quienes ha correspondido en los turnos de antigüedad y elección, otorgándoles la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo bajas en la Península y altas en esas islas, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Aragón y Valencia, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Vacantes	Empleos que van á servir	Turno á que corresponde su provisión
Capitán.....	D. José de Sequera López.....	Por haber quedado sin efecto el de D. Víctor Remón Aragonés.....	Capitán.....	Elección.
1.º teniente.	» Toribio Mendoza Montijo.....	Por regreso de D. Carlos Peñuelas.....	1.º teniente.	Idem.
Otro.....	» José Tey Buzzi.....	Por idem de D. Jaime Campeay.....	Idem.....	Antigüedad.
Otro.....	» Baldomero Hernández Alcántara...	Por idem de D. Juan Domínguez.....	Idem.....	Idem.

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de capitán y cinco de segundo teniente de Infantería que existen en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo á los de estas clases comprendidos en la relación que á continuación se publica, que principia por **D. Enrique Castillo Gutiérrez** y termina con **D. Miguel García Alvarez**, por ser los aspirantes á quienes ha correspondido en los turnos de antigüedad y elección, otorgándoles las ventajas que á cada uno se les señala en la misma; siendo bajas en la Península y altas en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos, Galicia, Extremadura, Provincias Vascongadas y Cataluña**, Ordenador de pagos de **Guerra** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Vacantes	Empleos que van á servir	Turno á que corresponde su provisión	Ventajas que se les conceden
Capitán....	D. Enrique Castillo Gutiérrez...	Por regreso de D. Máximo Meana.	Capitán....	Antigüedad.	Con arreglo al artículo 13 del reglamento de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121).
2.º Teniente.	» Antonio Marzá García.....	Por ídem de D. Bonifacio Alcubilla....	2.º Teniente.	Idem.....	
Otro.....	» Ramón Somalo Reimundi....	Por ídem de D. Segundo Séneca.....	Idem.....	Idem.....	Con arreglo al artículo 31 del mismo.
Otro.....	» José Pérez Montoya Prumera.	Por ídem de D. Pedro Calvo.....	Idem.....	Elección....	
Otro.....	» José Subirán Espinal.....	Por pase á supernumerario de D. Alejandro Quesada.....	Idem.....	Antigüedad.	
Otro.....	» Miguel García Alvarez.....	La que resulta en dicho distrito.....	Idem.....	Idem.....	

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Para ocupar tres vacantes de primer teniente é igual número de las de segundo teniente del arma de **Caballería** que existen en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo á los de estas clases comprendidos en la relación que á continuación se publica, que principia por **Don Francisco de Francisco Díaz** y termina con **D. Rafael Pérez Herrera**, por ser los aspirantes á quienes ha correspondido en los turnos de antigüedad y elección, otorgándoles las ventajas que á cada uno se les señala en la misma; siendo

bajas en la Península y altas en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos, Galicia, Cataluña, Extremadura y Valencia**, Ordenador de pagos de **Guerra** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Vacantes	Empleos que van á servir	Turno á que corresponde su provisión	Ventajas que se les conceden
1.º Teniente	D. Francisco de Francisco Díaz...	Por fallecimiento de D. Florencio Peña	1.º Teniente	Antigüedad.	Con arreglo al artículo 13 del reglamento de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121).
Otro.....	» Antonio Martínez León.....	Por ascenso de D. Manuel Justiz.....	Idem.....	Idem.....	
Otro.....	» Carlos Vázquez Arias.....	Por ídem de D. Francisco Obregón....	Idem.....	Elección....	
Otro 2.º.....	» Antonio Mastres de la Torre..	Por ídem de D. Agapito García.....	2.º Idem....	Antigüedad.	Con arreglo al artículo 31 del mismo.
Otro.....	» Pablo de la Torre Garrido..	Por ídem de D. Deogracias Martín....	Idem.....	Idem.....	
Otro.....	» Rafael Pérez Herrera.....	Por haber quedado sin efecto el de Don Rafael Valenzuela.....	Idem.....	Elección....	

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de primer teniente de **Infantería** que existe en ese distrito por regreso á la Península de **D. José Martínez Lacosta**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo, al de esta clase **D. Manuel Díaz Oñas**, por

ser el más antiguo de los que lo han solicitado; otorgándole la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo baja en la Península y alta en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos, Galicia y Provincias Vascongadas, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de primer teniente de Artillería que existe en ese distrito, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo, al de esta clase **D. José Sánchez Seijas y Sánchez**, único aspirante que lo ha solicitado, otorgándole una de las ventajas que señala el art. 31 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. número 121); siendo baja en la Península y alta en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos, Galicia y Cataluña, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de primer teniente de Ingenieros que existe en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo, al de esta clase **D. Juan Ortega Rodas**, único aspirante que lo ha solicitado, otorgándole una de las ventajas que señala el art. 31 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo baja en la Península y alta en esas islas, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de Cataluña y Castilla la Vieja, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de comisario de guerra de primera clase que existe en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo, al de esta clase **D. Julián Fernández Cortés**, por ser el más antiguo de los que lo han solicitado, otorgándole la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo baja en la Península y alta en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Burgos, Galicia y Castilla la Nueva, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de veterinario de primera clase que existe en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo, al de esta clase: **D. Enrique Fernández Ballester**, por ser el más antiguo de los aspirantes que lo han solicitado, otorgándole la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo baja en la Península y alta en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos, Galicia y Castilla la Nueva, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Para ocupar una vacante de veterinario segundo que existe en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo, al de esta clase **D. Germán Pestana Téllez**, por ser el aspirante más antiguo que lo ha solicitado, otorgándole la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo baja en la Península y alta en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de Cataluña y Castilla la Vieja, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Para ocupar dos vacantes de capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que existen en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por el Provicario general Castrense en 12 del actual, ha tenido á bien conceder el pase al mismo, con destino en los hospitales militares de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, á los de esta clase **D. Baldomero Fresneda Corral** y **D. Juan Sánchez Mendoza**, respectivamente, por ser los aspirantes más antiguos que lo han solicitado, otorgándoles la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo bajas en la Península y altas en esa isla, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos, Galicia y Extremadura, Provicario general Castrense, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación y telegrama que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 y 24 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Venancio Hernández y Fernández, gobernador político militar de Cavite, al comandante de **Infantería, D. Joaquín Martínez García**, el cual desempeñaba el mismo cargo á la inmediación de dicho general en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las **Islas Filipinas**, Ordenador de pagos de **Guerra** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

EMBARCOS

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que dirigió V. E. á este Ministerio en 3 del actual, solicitando la suspensión de embarco de 10 reclutas de la Zona militar de Santander destinados á Ultramar, los cuales deberán ser exceptuados cuando se reciban los certificados de hallarse sirviendo en aquel distrito otros tantos individuos de la referida Zona, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, confirmando el telegrama que se dirigió á V. E. en 19 del presente mes, ha tenido á bien disponer la suspensión de embarco de los reclutas de referencia, y que éste se verifique en la última expedición de la temporada, que saldrá de Cádiz el día 10 de abril venidero, si para entonces no se hubieren recibido los certificados de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Burgos**.

Señor Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

LICENCIAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general jefe de la 28 brigada orgánica de **Infantería, D. Pablo González del Corral, S. M.** la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle dos meses de licencia para La Campana (Sevilla) y esta corte, á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Andalucía**.

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspector general de **Administración Militar**.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 6 de abril del año próximo pasado, cursando instancia promovida por **Antonio López Carrión**, residente en esta corte, plaza de la Encarnación número 2, portería, soldado, licenciado por inútil, del regimiento Infantería de Burgos, en solicitud de que se le conceda una recompensa por la herida grave que recibió en la acción de Orgaña, ocurrida el 14 de julio de 1875, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de diciembre último, y accediendo á los deseos del interesado, ha tenido á bien concederle la cruz roja de plata del Mérito Militar, con la pensión mensual, vitalicia, de 7'50 pesetas; la cual pensión percibirá por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, y le será abonada desde el 24 de marzo de 1887, ó sean los cinco años de atrasos que la ley permite, contados desde la fecha de su reclamación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 27 de septiembre último, cursando instancia promovida por el soldado del regimiento de **Artillería de Plaza, Antonio Fernández Rivas**, en súplica de que se le conceda una recompensa por los servicios de campaña que prestó durante las últimas operaciones llevadas á cabo en la parte Norte de la Isla de Mindanao, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á los deseos del interesado, ha tenido á bien concederle la cruz roja de plata del Mérito Militar, en premio á sus mencionados servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

REEMPLAZO

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el capitán de **Artillería, D. Arturo Morcillo y Pacheco**, destinado á la Inspección General de dicha arma, por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), pase á situación de reemplazo con residencia en esta corte; abonándosele los cuatro quintos del sueldo de su empleo, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 18 del corriente (C. L. número 1).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

al distrito de Cuba, que tienen solicitado, á los individuos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Ildefonso Rodríguez Faura y termina con Juan Giraldo Marín.

En su vista, los primeros jefes de las unidades á que pertenecen, procederán á darlos de baja en las mismas, disponiendo su incorporación á los depósitos de embarque correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

El General encargado del despacho,
Juan Barranco

Excmos. Señores Comandantes generales Subinspectores de Ingenieros de Castilla la Nueva y Andalucía.

Excmos. Señores Capitanes generales de los distritos de Castilla la Nueva, Andalucía é Isla de Cuba, Inspector general de Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Unidad á que pertenecen
Soldado.	Ildefonso Rodríguez Faura...)	3.º Reg. de Zapadores minadores.
Corneta.	Domingo Pino Cruz.....)	
Soldado.	Francisco Moreno López...)	Batallón de Telégrafos.
Idem ...	Juan Giraldo Marín.....)	

Madrid 24 de enero de 1893.

El General encargado del despacho,
Juan Barranco

VACANTES

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA

Circular. Habiéndose dispuesto, por real orden de 16 del actual, la provisión de 16 vacantes de sargento en el distrito de Filipinas, y 9 en el de Puerto Rico, correspondientes al arma y al turno de la Península, los señores jefes de cuerpo cursarán al jefe de la tercera Sección del Ministerio de la Guerra, antes del día 25 del mes de febrero próximo, las instancias debidamente informadas y documentadas de los individuos que, perteneciendo á dicha clase, aspiren á ocuparlas, siempre que no tengan nota desfavorable y reúnan las condiciones reglamentarias; teniendo entendido, que se dejarán sin curso las instancias que se reciban en dicho centro con posterioridad á la fecha marcada anteriormente.

Madrid 21 de enero de 1893.

El General encargado del despacho,
Celestino F. Tejeiro

Señor.....